Función de la Entidad

La Auditoría Superior de Fiscalización, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 4 y 5 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; es un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación del Congreso del Estado cuyo objeto consiste en: la fiscalización de las cuentas públicas de todo organismo público, persona física o moral del sector social o privado que por cualquier motivo reciba o haya recibido, administrado, ejerza o disfrute de recursos públicos bajo cualquier concepto; regular el proceso de fiscalización referido; determinar las responsabilidades y sanciones por violaciones a los deberes que les imponga las leyes aplicables a los entes fiscalizados o servidores públicos responsables y establecer las bases de su organización y el funcionamiento.

ELABORÓ	**AUTORIZÓ**
Flor de Liz Aguilar Tavira.	Lic. Luis Manuel González Velázquez